



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2019.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 09 de agosto de 2019, se reunieron en el Recinto "Dr. Ángel Aceves Saucedo" ubicado en el piso E4 de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019.

1. Lista de Asistencia.

Preside la sesión el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.

Posteriormente cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Angélica María Islas Sánchez, para el desahogo del Orden del Día.

Los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva del Comité, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

Interviene en uso de la palabra la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida, solicitando asentar en el acta el compromiso que las personas servidoras públicas que integran el presente Comité de Ética deben mostrar en la asistencia de manera puntual a las sesiones, o bien en el aviso oportuno a sus respectivos suplentes para que estén en posibilidad de asistir.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y, en uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, precisa a los presentes que hace falta la aprobación del Órgano Interno de Control al Código de Conducta de la CONDUSEF, para estar en posibilidad de someterlo a la aprobación del presente Comité de Ética.

Interviene en uso de la palabra, la Titular del Órgano Interno de Control sugiriendo agregar como punto del Orden del Día, el análisis del Código de Conducta en la presente sesión para determinar posteriormente, si dicho Órgano emite su aprobación al mismo.

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, se agrega como punto del Orden del Día, mismo que se determina de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Revisión del Código de Conducta de la CONDUSEF por los Miembros del Comité
4. Presentación del Código de Conducta al Órgano Interno de Control en la CONDUSEF para su aprobación.



5. Toma de Acuerdos.

3. Revisión del Código de Conducta de la CONDUSEF para el visto bueno de los miembros del Comité.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió a exponer la metodología utilizada para la integración del Código de Conducta, misma que consistió en:--

| Acciones | Resultados |
|---|---|
| A través del Memorándum CEPCI/025/2019 se solicitó a los Titulares de las Direcciones Generales de las Vicepresidencias Técnica, Jurídica y de Unidades de Atención, así como a las Direcciones de Área que integran a la Vicepresidencia de Planeación y Administración, y a la Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, identificar riesgos éticos en sus respectivas áreas, al igual que conductas que considerarán debe contener el Código de Conducta de la CONDUSEF. | Se recibieron 11 respuestas de las cuales 7 identificaron riesgos éticos, así como propuestas de conductas que a su consideración deberían incluirse en el Código de Conducta de la CONDUSEF. |
| A través del Oficio CEPCI/010/2019 se solicitó a la Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, una estadística de las quejas presentadas ante dicho Órgano durante los años 2017, 2018 y primer semestre de 2019. | A través del Oficio OIC/AQ/01245/2019, se recibió respuesta de la Titular del Área de Quejas del OIC, quien comparte la información estadística solicitada sobre el número de quejas y denuncias recibidas de los ejercicios 2017 - 2019. |
| Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2018. | Se identificaron 10 reactivos que tuvieron una baja calificación, de los cuales 3 fueron considerados para la determinación de conductas encaminadas a mejorar la percepción de las personas servidoras públicas. |

Continuando en el uso de la palabra, Angélica María Islas Sánchez da lectura completa al documento, solicitando en cada apartado la emisión de comentarios por parte de todos los presentes en la sesión, mismos que procedieron a manifestar sus respectivos comentarios, los cuales son incluidos en ese momento en el documento.

Realizada la integración de las modificaciones acordadas de manera unánime por los miembros presentes en la sesión, la Secretaria Ejecutiva da lectura al documento final, mismo al que no se le hace observación ni comentario alguno, procediéndose a considerarse como como versión definitiva.

Acto seguido, de conformidad con el transitorio CUARTO del Código de Ética de las personas servidoras Públicas del Gobierno Federal, los miembros del Comité aprueban por unanimidad la versión final del Código de Conducta de la CONDUSEF, para someterlo a la aprobación del

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Órgano Interno de Control, y de considerarlo procedente, se apruebe el mismo.-----

4. Presentación del Código de Conducta de la CONDUSEF al Órgano Interno de Control en la CONDUSEF para su aprobación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, y una vez que los miembros del Comité de Ética aprobaron la versión definitiva del Código de Conducta de la CONDUSEF, el mismo es puesto a consideración del Órgano Interno de Control, para su aprobación. -----

En uso de la voz, la Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, refiere que tomando en consideración el contenido del Código de Conducta elaborado en la presente sesión por los Miembros de este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como 4, fracción I del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, se aprueba el mismo, a fin de que sea emitido en los términos previstos en la normatividad de la materia.-----

5. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.-----

Acuerdo No. 1.-----

De conformidad con el transitorio CUARTO del Código de Ética de las personas servidoras Públicas del Gobierno Federal, así como con lo establecido en la *Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado*, los miembros aprueban por unanimidad el Código de Conducta de la CONDUSEF.-----

Acuerdo No. 2.-----

De conformidad con el numeral III, de la *Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado*, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en abril de 2019, el Órgano Interno de Control aprueba el contenido del Código de Conducta de la CONDUSEF para su emisión y publicación.-----

Acuerdo No. 3.-----

De conformidad con el numeral III, de la *Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado*, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en abril de 2019, los miembros acuerdan hacer del conocimiento el Código de Conducta al Presidente de la CONDUSEF para su correspondiente suscripción y posterior publicación.-----

FIRMAS

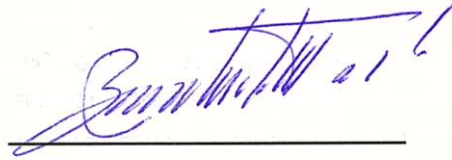
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials.



PRESIDENTE

PROPIETARIO

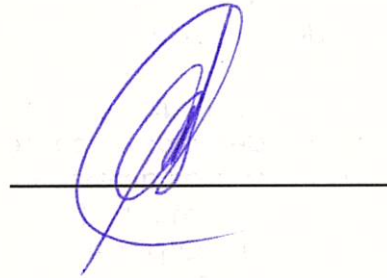
C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración



SECRETARIA EJECUTIVA

PROPIETARIO

Angélica María Islas Sánchez
Jefa del Departamento de Estructuras



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE**

PROPIETARIO

Lic. Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL**

PROPIETARIO

Dr. Wilfrido Perea Curiel
Director General de Educación Financiera




**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR DE ÁREA**

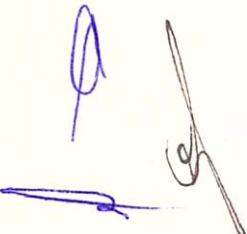
SUPLENTE

Lic. Patricia Adriana Sánchez Pelayo
Directora Consultiva





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**





PROPIETARIO

Lic. Eleuterio Cruz Marín
Subdirector de Evaluación de SOFOMES ENR.

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

Ing. Neftalí Clemente Quiroz
Jefe del Departamento de Desarrollo de Herramientas

PROPIETARIO

Lic. Armandina Laura Guerrero García
Operativo

SUPLENTE

Lic. Rolando Martínez Arteaga
Operativo

ASESORES

TITULAR

Lic. Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF.

SUPLENTE

Dra. Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de
Control en la CONDUSEF.

TITULAR

Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales

SUPLENTE

Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera



Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión

TITULAR

Mtra. Antonia González Espinosa
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 09 de agosto de 2019.